

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C.,

01 MAR. 2022

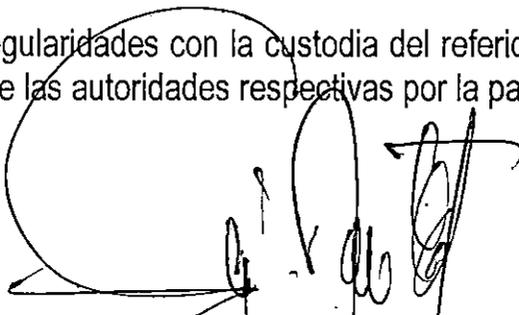
EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2012-00499 - 00

Con fundamento en la solicitud que antecede, para efectos de recapturar el vehículo de placas DAB – 092 y poder dar cumplimiento a la entrega ordenada en autos, por secretaría líbrese oficio a la SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES de la POLICÍA NACIONAL para que proceda a realizar nuevamente la aprehensión del referido automotor y ponerlo a disposición de este estrado Judicial.

No obstante lo anterior, por secretaría líbrese oficio al representante legal de PARQUEADEROS DEPÓSITOS JUDICIALES DE COLOMBIA SAS - DEJUCO, para que a la mayor brevedad posible informe sobre la ubicación del vehículo de placas DAB-092. Dicho documento deberá ser diligenciado por la parte actora.

Lo concerniente a las irregularidades con la custodia del referido rodante, deberá ser puesta en conocimiento de las autoridades respectivas por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,

  
**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____ a la hora de las 8.00 am	
02 MAR. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	